

## El Ministro de Fomento en Valencia

Valencia 14.—Los estudiantes, á quienes se habia concedido vacaciones, promovieron un pequeño tumulto al llegar el tren; tenian preparada una manifestacion contra el Sr. Pidal; pero hubieron de desistir en vista de los consejos de sus profesores.

No pudo evitarse, sin embargo, que algunos, aisladamente, hiciesen ruido en las calles y frente al teatro Principal, siendo detenidos cuatro de los alborotadores, que mas tarde fueron puestos en libertad.

El Ministro de Fomento, con los expedicionarios, las autoridades locales, comisiones de la Diputacion y del Ayuntamiento y las autoridades marítimas, ha visitado las obras del puerto. A bordo de un remolcador recorrió la distancia necesaria para ver todas las obras ejecutadas.

Después subió á bordo de la draga «Valencia» fondeada en el antepuerto, que funcionó en presencia de los expedicionarios, á quienes fué servido un «lunch».

Valencia 15.—Se ha verificado en el Gobierno civil un banquete en honor del Sr. Pidal, al que han concurrido las autoridades, diputados y senadores ministeriales y otros personajes.

Excepto el Sr. Pidal, todos los comensales han estado en el teatro Principal, en que se cantó «La Favorita».

Han felicitado al Ministro de Fomento muchas comisiones.

«La Correspondencia de Valencia» censura la fracasada demostracion de un grupo de estudiantes. Los elementos liberales repruébanlo también. El periódico «El Correo» desaprueba aquella insignificante demostracion de desagrado; pero publica un comunicado, suscrito por varios estudiantes en el que niegan que los escolares hayan comisionado á nadie para complimentar al Sr. Pidal.

El importante periódico valenciano «Las Provincias», saluda afectuosamente al señor Ministro de Fomento con motivo de su visita á las obras públicas, que tienen vital interés para aquella region.

Después de exponer algunos datos biográficos, añade en su artículo editorial:

«El Sr. Pidal ha sido, y continúa siendo, un Ministro celoso y recto, cuyas disposiciones han sido elogiadas muchas veces por sus mismos adversarios.

Es que en este país, donde la política es una comedia para muchos, y una explotación á la vez, pocas personas hay que lleven á ella una fé tan viva y una rectitud tan grande como el Sr. Pidal. Habrá quien disienta de sus ideas, no quien deje de respetar su sinceridad y su conviccion.»

Mañana lunes sera obsequiado con un gran banquete en el hotel de París, y el martes, si el Ministro no pasa el día en el puerto, irá á la «Villa María», en donde se le tiene «preparada» una cacería.

La algarada estudiantil ha sido unánimemente condenada por la prensa y la opinion, y no han producido efecto cier-

tas excitaciones para reproducir incidentes desagradables, y de todo punto injustificados.

Esos escolares tan celosos de su libertad y de los derechos de la Universidad, que nadie desconoce, no sabemos como apreciarán la conducta del Gobierno italiano, que, en un artículo del nuevo reglamento universitario, disuelve todos los círculos y asociaciones de estudiantes, no consintiendo que, como tales, se sirvan del nombre de la Universidad para móviles políticos.

Los padres de familia han aprobado el acuerdo, pero no han faltado, como en otros países, algunos profesores que para halagar el amor propio y las preocupaciones de sus discípulos han censurado duramente al Ministro, que está decidido á que la Universidad no se convierta en un club político.

## La política de las oposiciones

Hacen como que se asombran varios periódicos que hayamos hablando estos días del rebajamiento de la prensa y de la fábrica de noticias falsas.

Son, en verdad, ambos asuntos perpetua mistificación del periodismo maleante y de la grey noticieril. No puede, por tanto, sorprendernos que al aplicar el tópicó á la herida, haya ésta reanudado, ni que al querer sanearla, haya brotado el virus.

Pero ¿es que niegan la exactitud de nuestros juicios ni la eficacia de nuestros procedimientos? Nada menos que eso. «La Gaceta Universal» se ha limitado á repetir todas las noticias desmentidas; «El Resumen», á fantasear sobre hechos falsos; «El Correo», á reírse de todo, como un céptico, como quien conoce los males propios, y los ajenos vicios, y «El Imparcial» y «El Liberal», á escribir vuela-plumas y misceláneas, en que si el ingenio brilla, la sinceridad se esconde.

Coyuntura era esta bien á propósito, para que esa prensa alborotada, que previerte el sentido moral de la gente ignorante, por adular las pasiones del vulgo, hubiera hecho un alto en su obra poco generosa. Pero ha sucedido al contrario: ha vuelto con más brio á demoler, y con más empuje á inventar.

Se sabe que dentro de la situación hay perfecta unidad de miras en todos los asuntos políticos, económicos, jurídicos, administrativos, diplomáticos, y sin embargo, todos los días se habla de disidencias, de antagonismo humorales y de agravios no satisfechos.

Se sabe que el Sr. Cánovas no se ha ocupado en las elecciones de mesas para la próxima legislatura, y todos los días se publican nombres nuevos; y se recogen otros, para mortificar, si fuera posible, á los aludidos, ó para despertar apetitos dormidos, si entre nuestros amigos hubiera ambiciosos sin conciencia.

Se sabe que nadie pensó en suprimir el Mensaje de la Corona, que ha de contener, como es natural, una explicacion completa de los propósitos del Gobierno, del estado de nuestras relaciones con el mundo, de las reformas que han de someterse á la

deliberacion de las Cortes, y á pesar de esto, hay periódico que niega que ese Mensaje exista, y si existe, que haya quien lo presida con autoridad suficiente.

Se sabe que los Ministros han establecido un turno para despachar con S.M. en el Pardo, y no pasa día sin que se comente el viaje de los conservadores de la Corona, como si fuera cosa excepcional, si es que no se lamenta que alguno no se quede en el Sitio, como ha dicho textualmente un diario, en quien el ingenio y la intencion suelen ir unidos.

Se sabe que el Rey no piensa volver á la corte hasta fin de este mes; pero constantemente se anuncia que volverá de un día á otro, como queriendo significar que con su presencia han de coincidir graves resoluciones.

Se sabe que no hay un partido que busque, como el conservador, la luz de los Cuerpos colegisladores, ni que rinda culto más fervoroso al sistema parlamentari se le atribuyen las ideas opuestas, si no se deslizan temores que las almas grandes jamás sintieron.

Esta es, despreciando las cosas menudas, la tarea única en que se ocupan las oposiciones. Díganos los hombres serios y reflexivos, si es así como se conservan los prestigios del periodismo moderno, y como se conquistan las voluntades del país.

¿Por qué los adversarios del Gabinete no acarian más altos ideales y no consumen su ingenio en más noble empresas? Porque olvidan que las futuras Cortes tienen que discutir las bases del Código civil, las reformas de la ley provincial y municipal, la de la ley electoral, varios tratados de comercio, los proyectos de enseñanza, otros que se relacionan con la vida jurídica del país y algunos con la crisis económica que aflige á varias provincias?

Eso es lo que debieran tener en cuenta las oposiciones: y á preparar la opinion, á ilustrarla con fecundas polémicas, á advertir al Gobierno las corrientes que prevalezcan, debian dirigir todos sus esfuerzos los que por algo tienen una mision civilizadora que llenar y un sacerdocio que enaltecer.

Pero sobre todo, y por encima de todo, lo que urge, lo que no admite nuevos aplazamientos es la reconstrucción de la marina. En pie está el proyecto del Sr. Antequera, cuyas ventajas ahora se reconocen, y en pie también las desdichas que un «casus belli» hubiera producido á la nacion, si las previsiones del Gobierno no hubieran alejado las contingencias de una lucha.

¿Servirá esta leccion para que el patriotismo se imponga á miserables vanidades ó reprehensibles errores? ¿Servirá para que la próxima legislatura corone su obra dando á España una flota digna de su nombre y de sus destinos?

Nosotros no vacilaríamos en proponer que se hiciese una operacion de un crédito de 30 millones de duros para que, juntamente con la dotacion del presupuesto, se dedicara á la compra de buques de guerra, dentro de las exigencias del arte moderno y de las necesidades de nuestros te-

rritorios de América y Oceanía.

Hechos recientes han demostrado que no podemos vivir sin defender las costas y sin contar con acorazados y torpederos y trasportes para un día de peligro. No existe, por fortuna, éste; pero sería error imperdonable que, porque la paz reine, no pensemos en que se puede turbar, ni cabe dar al olvido que el país que quiera tener colonias no puede prescindir de una poderosa marina.

Si la oposicion liberal desea que se reconozca que ni rebaja su nombre ni tiene por único entretenimiento el afán de dar noticias baldías ó peligrosas, ayúdenos en este empeño generoso, facilite al poder público medios de gobierno, haga un sacrificio en aras de la patria, repare que si nuestras leyes necesitan reforma, nuestras costas piden barcos, nuestros arsenales material y nuestras plazas cañones.

## Colocacion de sargentos

en destinos civiles

Por la presidencia del Consejo de Ministros se publica en la «Gaceta» de hoy el reglamento para la aplicacion de las leyes de 3 de julio de 1876 y 10 de 1885 sobre provision de destinos civiles en los sargentos, cabos y soldados del ejército.

Por su extension no podemos insertar íntegro dicho importante documento, que demuestra una vez más el interés con que el gobierno de S. M. atiende al estado y porvenir de las clases del Ejército, puesto que en año y medio ha introducido en beneficio de las mismas reformas prácticas y de indudable utilidad, que han recibido con aplauso y gratitud las referidas clases.

Hé aquí las principales prescripciones del reglamento.

Se comprenden en la ley de 10 de julio último, y se ajustará á las disposiciones de la misma la provision de los destinos siguientes:

Los de oficiales de la clase de quintos de la administracion general del Estado; los que en la actualidad existen ó en lo sucesivo se creen con el sueldo de 1,000 á 1,500 pesetas en la península ó sus equivalentes en Ultramar, que por distintos conceptos satisfaga el Estado; los de porteros, conserjes y otros de su clase del orden civil y de los diferentes ramos del Ejército y Armada, hasta el maximum de 1,750 pesetas; los reservados por la ley de 3 de julio de 1876 y Real orden de 23 del mismo mes y año á los licenciados de la clase de tropa, cuando en concurrencia con éstos los soliciten los sargentos comprendidos en el art. 1.º de la ley de 10 de julio de 1885; los que se satisfagan de fondos provinciales y municipales, cuyo sueldo no sea menor de 1,000 pesetas ni exceda de 1750, y no exija su desempeño conocimientos especiales que con arreglo á leyes ó reglamentos deban acreditarse previamente, y los de escritorio, vigilancia, guardería y otros análogos, en el número que el Gobierno designe, en las empresas industriales que se creen en lo sucesivo y necesiten concesiones especiales del Estado.

Todos los referidos destinos se dividirán en cinco categorías, segun el diferente

grado de instruccion que se requiere para desempeñarlos.

Las tres cuartas partes de las vacantes se proveerán en sargentos en activo servicio, y la restante en licenciados, y los que permanezcan en Ultramar sólo podrán aspirar á las de aquellas provincias.

Para determinar el número de destinos que respetivamente deban proveerse con sujecion á las reglas establecidas en sargentos en activo y licenciados, y en licenciados de las demás clases de tropa, servirá de base el número de vacantes que resulten en cada provision mensual, y el de instancias presentadas.

Para optar á los destinos comprendidos en el artículo 1.º del Reglamento deberán acreditar:

Los sargentos en activo, doce años de servicio efectivo en el Ejército ó en la infantería de Marina; de ellos cuatro por lo menos en la clase de sargentos, no haber cumplido los treinta y cinco años al solicitar el destino, haber observado intachable conducta y poseer la aptitud necesaria para el desempeño del destino.

Los sargentos licenciados acreditarán las mismas condiciones, salvo la edad, que en este caso se extiende hasta los cuarenta años, y la circunstancia de no haber sido separado del servicio por medida ó expediente gubernativo.

Serán preferidos los sargentos primeros á los segundos; y en una misma clase los de más mérito de guerra, mayor antigüedad ó número de servicios.

Los sargentos que reúnan dichas condiciones dirigirán al Ministerio sus instancias, al Ministro de la Guerra por conducto de Ordenanza, quien las pasará con todos los antecedentes al Consejo de redenciones, que remitirá al recurrente un resguardo con el número de orden que corresponda, y será el de opcion á las vacantes.

En los ocho primeros dias de cada mes se comunicará por todos los Ministerios al de Guerra, las vacantes que ocurran en el anterior y sus condiciones.

Análoga noticia, bajo la misma responsabilidad y con iguales requisitos de época y de detalles, pasarán á los Capitanes generales respectivos de los destinos que vaquen en la Administracion local, ya sea provincial ó municipal, los Gobernadores civiles, Presidentes de Audiencia, Presidentes de Diputaciones provinciales, Rectores de Universidades, Directores de Institutos, Administradores de Hacienda de las provincias, Administradores de Aduanas, Alcaldes, Directores de las Compañías comprendidas en la ley, y cualquiera otra autoridad ó funcionario residente en provincias que tengan facultad de nombrar empleados. Los Capitanes generales dirigirán sin pérdida de tiempo las expresadas noticias al Ministerio de la Guerra.

En vista de las relaciones á que se refiere el artículo anterior, se formará por dicho Ministerio un estado general de los destinos vacantes que deben proveerse con sargentos del Ejército y Marina y licenciados de las demás clases de tropa, el cual se publicará en la «Gaceta» en la «Coleccion legislativa del Ejército» y en los «Boletines oficiales». Esta publicacion deberá hacerse antes del dia 15 de cada mes. En la relacion de vacantes que se publique se expresará el nombre del destino, su sueldo, categoría á que corresponde y condiciones que deban acreditar los solicitantes.

El Consejo de redenciones ya citado constituye con carácter permanente la

Junta calificadora de aspirantes militares para la provision de los destinos de la Administracion general del Estado, la provincial, la municipal y los de las empresas particulares. Dicho Consejo, en vista del estado general de destinos vacantes, y con presencia de los registros, formulará las propuestas de los sargentos y licenciados de tropa que tengan derecho á ocupar las vacantes, elevándolas al ministro de la Guerra antes del dia 25 de cada mes, acompañadas de las correspondientes instancias documentadas.

El Ministro de la Guerra proveerá los destinos de su ramo con arreglo á la propuesta y antes de finalizar el mes trasladará con los documentos antes expresados á los demás Ministerios ó á los respectivos Capitanes generales, para que lleguen á las autoridades de orden civil, las que á unos y otras correspondan, significando los sargentos ó individuos de tropa licenciados que deban ser nombrados.

Recibidas las propuestas por los centros civiles se harán los nombramientos, que se remitirán á Guerra antes del 8 de cada mes, manifestándose, igualmente, el resultado de los exámenes en aquellos destinos que lo requieran.

Los actuales empleados continuarán en el desempeño de los destinos comprendidos en las disposiciones de la ley de 10 de julio último.

Ocurrida una vacante en destinos de los comprendidos en la ley, se concederá el ascenso al empleado que en el desempeño del inmediato inferior cuente más de dos años con buena nota.

Se considerarán como vacantes, para los efectos de la ley, aquéllas en que no proceda el ascenso con arreglo al artículo anterior, y las resultas de los ascensos concedidos en virtud de ese mismo artículo.

La circunstancia de desempeñar un destino no privará al empleado del derecho de solicitar cualquiera otro que vacase.

Las demás disposiciones se refieren á la formacion del registro ó escalafon general en el Consejo de redenciones, y situacion de los sargentos aspirantes que hubieren de sufrir exámenes.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se resolverán las dudas que surjan, y dictarán las aclaraciones que exija la aplicacion del reglamento en cuanto se refiera á las relaciones entre si de los departamentos ministeriales.

Acompaña al reglamento un estado de los destinos reservados por el mismo á los sargentos, cabos y soldados y que ocupa 22 planas de lo «Gaceta», ofreciendo el siguiente resumen:

Presidencia . . . . .	29
Estado . . . . .	24
Gracia y Justicia . . . . .	1.723
Guerra . . . . .	957
Marina . . . . .	451
Gobernacion . . . . .	6.880
Fomento . . . . .	11.130
Hacienda . . . . .	23.908

#### Ultramar

Península . . . . .	105
Isla de Cuba . . . . .	23
Isla de Puerto-Rico . . . . .	27
Islas Filipinas . . . . .	71

Total de destinos adjudicados. . . . . 45.328

En otro estado se comprenden los pertenecientes á las Administraciones de las provincias y Municipios.

Los conservadores deben estar orgullosos de estas medidas. Jamás se había he-

cho nada tan eficaz en favor de una clase tan benemérita.

El Sr. Ministro de la Guerra puede vanagloriarse de haber hecho por los intereses del Ejército lo que no habian alcanzado sus predecesores

Refiriéndose á la vida que hace S. M. el Rey, dice «El Imparcial» que la salud de S. M. mejora notablemente haciendo una vida dentro de las condiciones de la ordinaria en el Real Sitio del Pardo.

S. M. se levanta á las diez, y despues del almuerzo pasea á pié los dias buenos, acompañado de los Sres. Duque de Sexto y Generales Echagüe y Blanco.

A las cuatro se retira á Palacio para despachar con el Ministro que diariamente vá al Pardo, permaneciendo dedicado á los asuntos del Estado hasta la hora de la comida.

Algunos dias le acompañan á la mesa las personas de la familia real, y despues del café juega con sus ayudantes una partida de tresillo hasta las once, en que se retira á sus habitaciones.

Sirvámle estos datos de un diario de oposicion á la «Gazette Diplomatique» para no fantasear con maligna intencion.

Indica «La Correspondencia» que tan luego como terminen las negociaciones pendientes acerca del conflicto hispano-alemán, Alemania elevará á la categoría de embajada su legacion en Madrid, haciendo otro tanto al propio tiempo los Gobiernos de Viena y Roma.

Dejemos la noticia en cuarentena para su dia.

De la fabrica de noticias falsas ha salido la de que el Sr. Romero Robledo haya dicho que están contados los dias del Ministerio.

Sin embargo, no prosperará el fabricante con tanto producto averiado.

Esperamos con impaciencia saber el efecto que la admirable enciclica «Imortale Dei» ha causado á los periódicos que en España y fuera de España, aquí sobre todo, se apellidan á sí mismos católicos.

El venerable Leon XIII ha hablado, como no podia menos de ser, cual corresponde al Papa, Jefe de la Iglesia y guardador del sagrado depósito de los intereses religiosos. Veremos de qué manera cumplen sus mandatos los que, con obcecacion imperdonable, mezclan la política con la religion para hacer de ésta un arma terrible de partido.

«El Siglo Futuro», cuya intransigencia no admite contradiccion, cualquiera que sea su origen, vá á verse en grave aprieto para padecer sus doctrinas con las disposiciones del Sumo Pontífice, y muchos temen que por segunda vez se halle en el duro trance de recibir una condenacion terminante é inapelable.

Respecto de ese punto, no nos hacemos ilusiones: los intransigentes seguirán aferados á la moral político-religiosa que han inventado para su uso particular, tanto en España como en otras naciones; pero en ese caso, sabremos ya á qué atenernos y lo que debemos pensar cuando les oigamos llamarse a voz en cuello los únicos católicos puros, los únicos defensores de la verdad.

## Gacetilla

En la mañana de hoy se ha celebrado en las Casas Consistoriales

una junta de Tenientes de A. de A., en la cual se ha dado cuenta de haberse practicado la visita á los establecimientos en donde se expende aceite, al objeto de cerciorarse de si dicho artículo se vende ó no adulterado.

El resultado de dicha visita ha sido bien triste por cierto. De las veinte y dos muestras que se han exhibido en la expresada junta, ninguna lo es de aceite puro de oliva, siendo lo más gracioso del caso que en esta ciudad no existen más clases de aceite que las de las dichas veinte y dos muestras.

Algunas de las aludidas clases se han clasificado, despues de oportuno exámen facultativo, de aceite de *ca-couet*, habiéndose acordado precintar las pipas en que éste se guarda ó contiene.

Sabemos tambien, que se ha dado orden de devolver á la fábrica de su procedencia cierta cantidad de vino recibida en esta ciudad hace pocos dias.

Buena es la campaña emprendida en reconocimiento de las especies de consumo; pero nos tememos que, si todos ellos se venden adulterados y se ha de obrar en consecuencia, se quede el público sin género alguno con que alimentarse.

**Los valencianos están de enhorabuena.**

Además de la reciente inauguracion de una nueva linea de ferro-carriil, construida por iniciativa individual y sin auxilio por parte del Estado, tienen otro motivo que debe de regocijarles: tal es, el de haberse dado ya principio á la limpia del puerto del Grao. La draga «Valencia», del moderno tren de limpia, ha sido la designada para funcionar á presencia del señor Ministro de Fomento.

Vean nuestros lectores el telegrama, de nuestro servicio particular, que, referente á este asunto, publicamos en la seccion correspondiente.

Serías reflexiones nos sugiere la noticia que acabamos de dar. Mientras que el puerto de Ciudadela, algunos de Mallorca, el del Grao de Valencia y otros varios son atendidos procediendo á la limpia de sus fondos, el de Mahon continúa... olvidado. Y en vano es que la prensa clame un dia y otro dia para que se ponga remedio, pronto y eficaz, al deplorable abandono en que se le tiene; el deseado remedio no llega nunca. ¡Cómo si el puerto de Mahon fuera de peor condicion que todos esos á que hemos aludido; cómo si esta verdadera perla del Mediterráneo, no tuviera importancia alguna; cómo si para nosotros solamente existieran dificultades insuperables!... Vergüenza da decirlo: el hermoso, cómodo y seguro puerto de Mahon, va cegándose paulatinamente, perdiendo así una de sus mejores condiciones, cual es la de su profundidad.

Nuestros gobernantes deben de conocer la importancia grande que, aún en tiempos normales, tiene el puerto de Mahon; nuestros gobernantes tienen noticia del mal que lamentamos y comprenden, sin duda, la necesidad de hacer un pequeño sacrificio

en obsequio de esa joya tan codiciada por las naciones, y sin embargo de que todo esto comprenden, se pasan los dias, y trascurren los años, y un Ministerio reemplaza á otro Ministerio, y una situacion se sucede á otra situacion, sin que ese sacrificio se haga, sin que una mano bienhechora venga á sacar nuestro puerto del estado de deplorable abandono en que se halla.

¿Podemos alimentar todavía la esperanza de obtener esa mejora?

¿No habrá medio de conseguir que el celo de las personas que tanto se han interesado y se interesan en pró de este asunto, dé el resultado que es de desear?

#### El papel zorrillista reproduce

en su número de anoche, copiándolo de «El Poeta», lo siguiente:

«También hemos observado, con verdadera extrañeza, que una parte de la prensa periódica de la isla ha guardado el más absoluto silencio tocante á dicha novísima publicación («La Historia de Menorca», por D. P. Riudavets). El director de un periódico podrá tener particularmente sus gustos, sus inclinaciones, sus odios, sus predilecciones, sus antipatías, sus benevolencias; pero desde el momento que entra en el estadio, no debe olvidar que el fruto de un trabajo lento y reflexivo, la labor que ha exigido una vista intelectual detenida y tranquila, cualesquiera que sean el autor y el editor, siempre merece el honor y el compañerismo literario, y tiene derecho á ser conocido de los lectores, cuyo amor propio se subleva, cuando se les hace servir de juguete á un personalismo rencoroso.

Preciso es reconocer que la galantería es un don no concedido á todos los hombres y que las reglas de un buen criterio no campean en todas las inteligencias; de aquí que las incorrecciones salten á cada paso en la conducta de muchos, que por su posición debieran servir para invocar grandes intereses y proclamar elevados principios.»

En los párrafos transcritos se alude á *El Bien Público*, y no sabemos si á algun otro periódico de la Isla; que no recordamos, en este momento, si nadie más que nosotros ha guardado absoluto silencio con respecto á la publicación de «La Historia de Menorca».

La conducta por nosotros observada sobre este particular, es la que convenia á las consideraciones de que hemos sido objeto. Si no hemos dicho una palabra sobre la obra del Sr. Riudavets, ha sido porque al emprenderse su publicación no recibimos la primera entrega que, á manera de prospecto, se repartió profusamente en esta ciudad.

No se extrañe, pues, que *El Bien Público* no figure en la lista de suscritores á la citada obra, ni que haya dejado de ocuparse en la misma, si quiera para anunciar su publicación.

Es muy cierto que la galantería es un don no concedido á todos los hombres.

¿Se pretenderá, acaso, que seamos galantes con quien ha faltado á las consideraciones que son debidas á la prensa?

Verdaderamente, hay motivo para creer que hemos sido objeto de un personalismo rencoroso.

**Hemos oído decir que el señor** don José Carreras antes de Vigo, dueño de la estensa y hermosa finca denominada *San Antonio*, que linda con la parte Norte del puerto de esta ciudad, accederá á dar en arriendo por tiempo ilimitado y bajo ciertas condiciones, varios trozos de terreno de aquella propiedad, para construir casitas de recreo en la parte más próxima al mar.

Creemos que si el aludido propietario llegara á acceder á las peticiones que en tal sentido se le han hecho, habia de poblarse de edificios aquella parte de la citada finca, contribuyendo en mucho á hermopear nuestro puerto.

**Por la Alcaldía se ha encargado** á Barcelona los azulejos que han de expresar los nombres de algunas calles de esta Ciudad, así como otros para la numeración de varias casas de la misma.

Entre los primeros se cuentan los que han de colocarse en la calle de los Negros, que ha denominarse de Andreu, los de la calle de Bella vista, y los de la calle de Vasallo, cuyo último nombre ha de llevar el trozo inmediato á la carretera de San Clemente.

**La Comisión municipal de** Obras públicas, se reunió ayer para tratar de la renovación del empedrado en las calles de las Moreras y de la Arravaleta.

**En el Lazareto quedaban hoy** purgando cuarentena un vapor y tres buques de vela.

**La Misa de Requiem que habia** de cantarse el próximo lunes en la parroquia de Santa María, en sufragio de los que han fallecido del cólera, no se celebrará hasta el martes, por haber el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis manifestado deseos de asistir á dichos sufragios, y no poder verificarlo el lunes á causa de tener que trasladarse, en este día, al pueblo de San Clemente.

**Encargando la captura de un** desertor, ha publicado días pasados un periódico oficial de Alemania cierto anuncio que no deja de ser curioso por las señas que da para que el buen hombre pueda ser conocido.

Se llama J. Tesehwindhammer (cualquiera lo llama sin haber almorzado antes) y es fusilero del 65 de infantería. Tiene sobre el pecho una cruz y un corazón, con las iniciales B. I. 32; en la espalda un escudo con un buque y las iniciales encima; en el antebrazo derecho, una mujer; en el brazo un árabe que tiene en la mano un vaso y una botella; después dos manos, una guirnalda con las palabras «Recuerdos de Africa;» en la mano derecha hay una cruz, y en la muñeca un áncora; en el brazo izquierdo una mujer árabe, un árbol y una iglesia, y en la mano izquierda otros dibujos difícil de descifrar.

La piel de este original mozo debe ser un jeroglífico egipcio.

Buen ejemplar para los sabios que se dedican á los estudios de antropología criminalista.

**En nuestro coliseo tendrá lu-**gar mañana por la noche la representación de la ópera *Un Ballo in Maschera* y en el «Casino del Consey» la de la zarzuela *La Dama de las Camelias*.

**Por una pareja de la guardia** civil fueron capturados al anoecer de ayer en la estancia *Lima* del término de Alayor, los dos tripulantes del bergantín ruso *Gitana*, los cuales han sido puestos á disposición del Sr. Delegado del Gobierno en esta isla.

**Dice un diario barcelonés que** ha fallecido en Sarriá una mujer de 39 años de edad, cuya estatura, desarrollo intelectual y aun hábitos é inclinaciones, eran los de una niña de trece años. Solamente la voz era de mujer. Su entendimiento, como queda dicho, no se habia desarrollado con la edad, habiendo pasado toda su vida en estado de niñez, consagrada á los juegos infantiles. Su entierro fué como correspondia: el ataúd era blanco; el acompañamiento, de niñas vestidas también de blanco.

**«The Engineer» publica la si-**guiente estadística del número de barcos que posee cada una de las principales naciones del mundo.

La Gran Bretaña cuenta con 22 500 barcos, representando 11.200.000 toneladas; los Estados-Unidos 6.600 barcos, con 2.700.000 toneladas; la Noruega 4.200 barcos, con 1.500.000 toneladas; la Alemania 3.000 barcos, con 1.400.000 toneladas; la Francia 2.900 barcos, con 1.100.000 toneladas; la Italia 3.200 barcos, con 1.000.000 de toneladas; la Rusia 2 300 barcos, con 600.000 toneladas. Todas las marinas mercantes reunidas suman 46.000 barcos, que representan diez y nueve millones quinientas mil toneladas.

A simple vista se observa en que proporción sobrepuja Inglaterra á todas las demás naciones marítimas. Su preponderancia es todavía mayor en los buques de vapor, como lo muestran las cifras siguientes:

El total de buques de vapor que hay en el mundo se eleva á 7.764, con 9.232.000 toneladas. De este número pertenecen á la Gran Bretaña 4.694 representando 5.919.000 toneladas; á Francia 458, con 667.000 toneladas; á los Estados-Unidos 422, con 601.000 toneladas; á Alemania 420, con 476.000 toneladas; á España 282, con 305.000 toneladas; á Italia 185, con 66.000 toneladas; á Holanda 127 con 55.000 toneladas; á Rusia 194, con 149.000 toneladas.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Valencia 20.—7 n.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acompañado de los altos funcionarios que vinieron con él á esta ciudad, de las autoridades, corporaciones, ingenieros y de otras distinguidas personas, ha asistido á la inauguración del dragado en el puerto. La draga llamada «Valencia» empezó á funcionar, sacando en cada evolución, diez y ocho metros cúbicos de arena, pero al tener extraídos ciento cincuenta metros rompióse el coginete, cesando la máquina en su movimiento. La Dirección de las obras del puerto, sirvió un espléndido

do «lunk» al Ministro y á los que formaban su séquito. A las siete de la noche regresó el Sr. Pidal á esta ciudad.—*Mencheta*.

Madrid 20.—9'15 n.

El general Serrano se halla gravísimo.

Dícese que el Sr. Corbalán ha formulado ya la propuesta de los señores que, por haber prestado importantes servicios en esta provincia durante la pasada epidemia, han de recibir recompensas sanitarias.

Los ministros de la Gobernación, de Gracia y Justicia y de Marina, han conferenciado con el Sr. Cánovas.

Madrid 20.—9'30 n.

Vuelve á hablarse de trabajos carlistas.

«El Dia» cree posible que S. M. el Rey vaya á Andalucía á principios del próximo mes de Diciembre. 4 p. S 58'70.

Madrid 21.—9'15 m.

Se activan los trabajos para la reforma de la escala de reserva en el Cuerpo de Infantería.

Los ministeriales niegan el rumor que ha circulado sobre la formación de un centro parlamentario, el cual ha de estar formado por hombres ilustres.

Madrid 21.—10'45 m.

Háblase de ciertos trabajos de inteligencia entre los elementos que se coligaron con motivo de las últimas elecciones municipales.

El periódico «El Noticiero» niega la importancia que se atribuye á los trabajos carlistas que, al decir de otros periódicos, se están practicando en Aragón y Navarra.

El general Serrano continúa gravísimo.

## Sección Religiosa.

### Santo de hoy.

La Presentación de Nuestra Señora  
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Gracia en Gracia.

Cuarenta Horas, dedicadas al gran Patriarca S. José, continúan en la propia iglesia; se espone mañana á las 6 con misa rezada; á las 7 y media misa y comunión general, y á las 10 otra meditada y estación. Por la tarde tendrá lugar piadosos ejercicios y á la noche sermón y solemne bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

En la parroquial iglesia de Sta. María se celebra fiesta con gran solemnidad en honor de S. Sebastian Patron y Abogado de Mahon por habernos librado del azote del cólera; á las 9 y media Horas y luego la Misa mayor que será de D. Benito Andreu y dedicado á dicho S. Sebastian, con sermón en el ofertorio por el Licenciado Sr. Económico de la misma iglesia; á las 12 la misa última. Asistirá en su trono el E. Sr. Obispo. Por la tarde luego de vísperas y completas tendrá lugar un devoto y solemne ejercicio dedicado al Santo Protector.

En la del Carmen, por la tarde se da fin al solemne Octavario consagrado á Ntra. Sra. de Lourdes. Lunes al anoecer se dará principio al piadoso y solemne Novenario en sufragio de las pobrecitas Almas del Purgatorio como se acostumbra todos los años.

La devoción del mes de Noviembre consagrado al eterno descanso de los difuntos se practica por la mañana en Sta. María, y por la noche en las Concepcionistas.

Lunes, en San José, á las 7, habrá misa solemne de Requiem con comunión por los socios Josefinos difuntos.

Martes á las nueve, en Sta. María, misa solemne de difuntos por las víctimas del cólera en España, con asistencia del Excelentísimo Sr. Obispo.

### Santo de mañana.

Sta. Cecilia virgen y mártir.

Nata de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Noviembre

Día	Carriantes	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso kilogram	Procedencia de la res
18	José Sintés Borrás	»	»	»	»	»	»	»	89	Noria de Valls
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	68	Estancia Biniancollet
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	64	Santa Maria
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	10	Ne Xenxe Cristóbal
	Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	»	71	Huerto Juan Sancho
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	172	Vergel Canasia
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	71	Idem
19	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	10	Est. Ses Peñas
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	»	H. Sancho Calamp.
	Jo é Sintés Borrás	»	»	»	»	»	»	»	»	Trebeluger Casa bla.
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	»	Noria del Vall
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	»	Vergel de Cheli
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	»	Bernardo Leon
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	10	San Isidro
20	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	436	Bellve vey
	Jaime Olives	»	»	»	»	»	»	»	25	B. Capó Llumesanas
	Jaime Olives	»	»	»	»	»	»	»	123	S.a. Maria
	Jaime Olives	»	»	»	»	»	»	»	21	Alcaidus Pedro
	Jaime Olives	»	»	»	»	»	»	»	27	M. Cardona S. Luis
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	19	Juan Sintés
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	68	Canasia
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	37	Est. Milá Antonio
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	231	Vergel Viuda de Mir
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	138	Antonio Barber



## CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes 1.ª reales; pequeños 2.ª y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal; calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Mahon se venden en las Farmacias de la Viuda de Bofil calle de la Infanta; y de D. Jaime Ferrer, Calle del Castillo.



# LA PALMA

## CONFITERIA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento además de los frescos y finos dulces que diariamente se fabrican se encantrarán gran variedad de conservas alimenticias como son: quesos Gruiras y de Holanda, salchichones de Vich, y Lion, chorizos extremeños, jamones de Visfalia, mantequilla inglesa, salsa inglesa, aceitunas sevillanas, mostazas inglesa y francesa, carne Lebrí, salmón y ostras americanas, champiñones, sardinas de Nantes, quisantes, petit pua, salsa de tomate, pimientos riojanos, garbanzos del Sauco, etc.

Cocolates, cafés y thés de las muy acreditadas fábricas Colonial de Madrid y Juncosa de Barcelona.—Licores y Vinos generosos; Cidra —CARNE DE MEMBRILLO á 30 céntimos de escudo la libra.

LA PALMA calle de Hannover 24

## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganosos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazos estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extralanjeras en Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

### SUBASTA

El domingo día 29 del actual á las 3 de la tarde, en la Plaza de la Constitución de Villa-Cárlos, se procederá por voz del pregonero público, á la subasta y remate, siendo la postura competente de las fincas situadas en dicho pueblo, que á continuación se espresan:

- 1.º Una casa número 21 de la calle del Puerto.
- 2.º Un solar contiguo á dicha casa sin número.
- 3.º Otra casa en la calle de S. Pedro número 31.
- 4.º Otra casa en la misma calle de S. Pedro número 35.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta están de manifiesto en la Notaría de D. Francisco Andreu y Pons.

### EN VENTA

Con arreglo á las condiciones que quedan manifiesto en poder del Notario D. José Vinent, se venderá á voluntad de su dueño la casa n.º 3 de la calle del Alba, antes travesía de la calle Alayor, de esta ciudad. Si no quedare ajustada parti-

cularmente dicha finca antes del 22 de Noviembre, se subastará á las 11 de la mañana de aquel día en el despacho de dicho Notario, reinatándose á favor del mejor postor, si la postura fuese competente.

## CALENDARIOS DE PARED

LLAMADOS AMERICANOS

PARA EL AÑO

1886

## Calendarios de las Baleares

para el año 1886

Se hallan de venta en la imprenta de M. Parpal, y en la Librería de D. Gabriel Bals, calle de Adnóver número 33 Mahon; y en Ciudadela. Librería de Cursach, calle de san Francisco núm. 10.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

## Movimiento del Puerto.

Despachados el 21

Para Barcelona vapor-correo «Nuevo Mahonés» cap. D. Miguel Tuduri con 22 trips, efectos y la correspondencia.

Para Almeria bergantin goleta francés «Oteville» Cap. Mr. J. Lesquel con 7 trips, y lastre.

Para Alicante bergantin goleta francés «Mathien Orengo» Cap. Mr. L. Dol con 7 trips, y esparto.

Para Alicante vapor francés «Vilie de Brest» Cap. Mr. L. Ronillier con 22 trips, y lastre.

Para Palma balandra «S. Salvador» pat. Bartolomé Calafell con 6 trips, y lastre.

Para id. pailebot «Antonietta» Cap. D. Pedro Vaquer con 6 trips, y efectos.

### ANUNCIOS.

#### BANCO DE MAHON

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á Junta general extraordinaria para el domingo 22 del corriente, á las 12 de su mañana, en el domicilio social, calle de S. Fernando n.º 1, con objeto de acordar si debe continuar rigiéndose el Banco por sus Estatutos y Reglamento, ó someterse á las prescripciones del nuevo Código de Comercio.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir á la espresada Junta, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, en donde serán admitidas todos los días laborales de 9 á 1 de la mañana.

Para el caso de no reunirse el espresado día la representacion necesaria para tomar acuerdo, se convoca, desde ahora, nueva Junta general para el domingo 6 de Diciembre próximo, á la propia hora y en el mismo domicilio del Banco —Mahon 7 de Noviembre de 1885.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, José Vinent.

## Horno de cal

El lunes se abrirá uno en el 13.º kilómetro de la carretera de Mahon á Ciudadela, espendiéndose la CAL á 5 sueldos el quintal. Dirigirse á su dueño Bartolomé Pons aliás Fava.

## TEATRO

COMPANIA LIRICO ITALIANA

2.º de Abono 3.ª Serie

Mañana Domingo 22 Noviembre

Se pondrá en escena la muy magnífica y aplaudida ópera en 4 actos

## UN BALLO IN MASCHERA

Precios en taquilla.

Plateas, 6.ºo pesetas.—Palcos primeros, 8.ºo pesetas.—Palcos segundos, 4.ºo pesetas.—Palcos terceros, 2.ºo pesetas.—Butacas, 1.ºo pesetas.—Sillas, 0.50 pesetas.—Entrada general, 0.50 pesetas.—Niños y soldados, 0.25 pesetas.

A las 8

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena lo mas breve la bella y jocosa ópera LA MARTA.

Bolsa de Barcelona 20.

4 p. 00	ciento int.	58'700
4 p. 00	Exterior.	58'550
4 p. 00	amortizable.	76'250
B. H. de Cuba.		89'000
B. Hispano Colonial.		46'000
Crédito Mercantil.		43'000
Banco de Cataluña.		20'250
F. C. de Barcelona á Francia.		42'250
F. C. del N. de España.		94'250
Orensés.		19'000
F. C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 00		62'870
F. C. de Medina á Orense y Vigo.		45'620
Id. Almansa.		55'370
Id. Norte.		69'620

Madrid 20

4 p. 00	perpétuo.	58'700
4 p. 00	amortizable.	76'500
B. Hipotecarios de Cuba.		88'400

# BAZAR DE CANET Y PONS

50 CALLE ARRAVAL 50

500 TRAGES HECHOS Á 6 DUROS UNO